

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	10 MARZO DE 2021	CONTRATO N°:	27793
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	10/3/2023
NOMBRE OFERTA:	Consultoria para revisión, ampliación y/o rediseño de planos de los proyectos: 1. Construc ..		
PRODUCTO:	CONSULTORIA PARA REVISIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REDISEÑO DE PLANOS DE LOS PROYECTOS: 1. CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y FACHADA DEL FSV, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR y 2. AMPLIACIÓN DE BODEGAS Y OFICINAS DE MANTENIMIENTO DEL FSV, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, y SU RESPECTIVO TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE OPAMSS		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	14000
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	10 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	MARIANELA TEJADA RIVERA		
N°. CREDENCIAL:	72		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	ANA ELIZABETH MARTINEZ QUIJANO		
N°. CREDENCIAL:	38		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 14,000.00
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 1,820.00
TOTAL:	US\$		\$ 15,820.00

OBSERVACIONES: AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 25/2021, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



Anexo de Contrato No. 27793, Oferta de Compra No. 25, 10/03/2021

Nombre de oferta	CONSULTORIA PARA REVISIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REDISEÑO DE PLANOS DE LOS PROYECTOS: 1. CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y FACHADA DEL FSV, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR y 2. AMPLIACIÓN DE BODEGAS Y OFICINAS DE MANTENIMIENTO DEL FSV, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. y SU RESPECTIVO TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE OPAMSS.
Producto	REVISIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REDISEÑO DE PLANOS y SU RESPECTIVO TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE OPAMSS.
Precio	Según Anexo TODOS LOS FONDOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2020 DEL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA.
Institución	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA.
Cantidad	Ver detalle en ANEXO N° 1
Término	<ul style="list-style-type: none">• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.• Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará GSI.• Fondo Social para la Vivienda, que en lo sucesivo se denominará FSV.
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none">1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública, con experiencia mínima de 10 años en diseño de edificaciones de 3 o más niveles con marcos de concreto y/o estructuras de acero, de preferencia profesionales en la rama de Ingeniería Civil con especialidad en diseño de estructuras.2. La negociación se realizará por la totalidad del requerimiento a dos (2) decimales.3. Cumplir con lo requerido en el ANEXO N° 14. Tres (3) días hábiles antes de la negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participen en este proceso y que constituya una violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia, según el modelo de declaración jurada del ANEXO N° 4
Especificaciones Técnicas	Detalladas en el ANEXO N° 1
Origen	Indiferente.



Anexo de Contrato No. 27793, Oferta de Compra No. 25, 10/03/2021

<p>Fecha, volumen, horario y lugar de entrega</p>	<p>a) Una vez emitida la Orden de inicio deberá presentar un informe inicial en un lapso no mayor a 12 días hábiles, sobre los diseños revisados y hará las propuestas de mejora a los diseños del proyecto.</p> <p>b) El lugar de prestación de los servicios será tanto en las Oficinas del FSV como en las oficinas del contratista.</p> <p>c) El plazo para la prestación del servicio será de noventa (90) días calendarios, contados a partir de la emisión de la correspondiente Orden de Inicio, la que será emitida por el Administrador del Contrato.</p> <p>En el caso que se presente solicitud de ampliación de plazo para la prestación del servicio, por causas justificadas, esta solicitud será estudiada por el Administrador del Contrato.</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Documentación para la entrega del Producto y Servicio:</p> <p>El puesto de Bolsa Vendedor y/o proveedor, deberá de presentar en la Oficina del FSV la siguiente documentación en original que le quedará al Proveedor y dos copias para el comprador, la cual deberá ser firmada en la recepción del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. la cual debe de ser firmada y sellada por el administrador del contrato para luego ser presentada en la Bolsa para su liquidación.b) Fotocopia del contrato y anexos emitido por BOLPROSc) Todos los documentos requeridos según ANEXO N° 1 <p>La documentación será revisada previo a la recepción del servicio; con esto se asegurará que este correcta y completa.</p> <p>El Administrador de Contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción según proceda a la UACI, para el respectivo expediente.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores, previo a la negociación deberán presentar la siguiente garantía:</p> <ul style="list-style-type: none">1. Garantía Mantenimiento de oferta: 2% + IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">2. Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado. <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley</p>

Anexo de Contrato No. 27793, Oferta de Compra No. 25, 10/03/2021

	<p>de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>3. Garantía de vicios ocultos: 15% + IVA del valor contratado.</p> <p>El Contratista deberá rendir a favor del FSV, dentro de cinco (5) días hábiles previo a la entrega del producto, una Garantía de vicios ocultos (Ver Anexo 5), para garantizar la sustitución del producto defectuoso suministrado, la cual deberá ser una Fianza emitida por un Banco, Compañía de Seguros o Sociedad Afianzadora, autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, SSF, para operar en El Salvador y que tenga una calificación de riesgo mínima de "A -" de conformidad a la información que aparece publicada en la página Web de la SSF: www.ssf.gob.sv en su última actualización a la fecha de la emisión de la Fianza y aceptable para el FSV.</p> <p>El monto de la Garantía de Buen Producto será del quince (15.00%) por ciento del monto total del suministro establecido en el Contrato, en Dólares de los Estados Unidos de América, con vigencia de dos años contados a partir de su emisión. La Garantía de Buen Producto la hará efectiva el FSV a través de la persona que él designe en caso de que cualquier producto defectuoso suministrado no sea sustituido por el suministrante, en el plazo que para tal efecto señale el FSV, con base en el informe del Administrador del (de los) Contrato(s), sin mayor trámite o explicación.</p> <p>Si una vez aceptada la Garantía, la calificación del emisor bajara del mínimo requerido, el FSV podrá solicitar al Contratista que en un plazo de diez (10) días hábiles la sustituya; de no ser presentada la nueva Garantía en el plazo estipulado, el Contrato se dará por caducado y se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato y de Buen Producto.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE SERVICIOS.</p> <p>En el caso que el proveedor brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Dicha penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora, notificada al Puesto Vendedor y a la GSI de BOLPROS y cancelada por el proveedor directamente al FSV en el área de tesorería Institucional, en efectivo o mediante cheque certificado,</p>



Anexo de Contrato No. 27793, Oferta de Compra No. 25, 10/03/2021

	<p>según sea el caso; dentro de los cinco (5) días calendario de la notificación realizada por parte de la GSI, por medio de la cual se comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la GSI, deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>Documentación para la entrega del Suministro:</p> <p>El puesto de Bolsa Vendedor y/o proveedor, deberá de presentar en la Oficina Central del FSV la siguiente documentación en original que le quedará al Proveedor y dos copias para el comprador, la cual deberá ser firmada en la recepción del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.b) Fotocopia del contrato y anexos emitido por BOLPROSc) Acta de Recepción Final del Suministro.d) Acta de Entrega del Suministro. <p>La documentación será revisada previo a la recepción del servicio; con esto se asegurará que este correcta y completa.</p> <p>El Administrador de Contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción según proceda a la UACI, para el respectivo expediente.</p> <p>Plazo y forma para efectuar el pago:</p>

Anexo de Contrato No. 27793, Oferta de Compra No. 25, 10/03/2021

	<p>El FSV cancelará en un solo pago, al recibir todos los Productos mínimos esperados, los honorarios por medio de cheque dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la presentación de la Factura de Consumidor Final.</p> <p>Para gestionar el pago se deberá presentar la correspondiente Acta de Recepción debidamente firmada por el Contratista y por el Administrador del Contrato.</p> <p>El Puesto Vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por el FSV, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para el FSV.</p> <p>No se procesarán cobros si los documentos se encuentran incompletos.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none">1. La oferta técnica debe cumplir con el 100% de las Especificaciones Técnicas requeridas en la presente oferta de compra.2. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor cumpla con el 100% del servicio contratado.3. El incumplimiento a lo contratado por parte de la empresa será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos de BOLPROS.4. Administración del Contrato: La Unidad solicitante de los productos o servicios contratados será la responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumpla con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) del FSV para que se notifiquen a BOLPROS los incumplimientos respectivos.5. El proveedor que resulte contratado deberá cumplir con lo requerido y ofertado del servicio descrito en este documento.6. El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.
<p>Adendas al contrato y prórrogas</p>	<p>En esta contratación se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p> <p>Se podrán aceptar solicitudes de prórrogas a los plazos de entrega de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Instructivo Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa, solo si fuera conveniente a los intereses institucionales.</p> <p>POR NINGÚN MOTIVO SE DARÁ TRÁMITE A SOLICITUDES DE ADENDAS PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA.</p>



Anexo de Contrato No. 27793, Oferta de Compra No. 25, 10/03/2021

Vigencia del contrato	La vigencia del contrato será de dos años a partir del cierre.
-----------------------	--

ANEXO N° 1 Especificaciones técnicas

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Consiste en la contratación de una persona natural o jurídica, con un staff de técnicos con título de ingeniero o arquitecto con especialidades en estructuras, hidráulica, electricidad, diseño arquitectónico, y otras; para que realice revisión, ampliación y/o rediseño de los planos de los proyectos: : 1. **“CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y FACHADA DEL FSV, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”** y 2. **“AMPLIACIÓN DE BODEGAS Y OFICINAS DE MANTENIMIENTO DEL FSV, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**. Y su respectivo trámite de legalización de OPAMSS.

El proyecto de ampliación de las oficinas centrales del FSV, consiste en la construcción de dos módulos, el primero, **Construcción de oficinas de atención al público y fachada del FSV** que contempla una construcción de tres (3) niveles anexa a las oficinas centrales del FSV, frente a la calle Rubén Darío, en el acceso principal del público, donde se planea la reubicación de la Agencia Bancaria en el 1° nivel, en el 2° nivel las oficinas de atención al público y el 3° nivel para usos varios, donde se prevé la instalación de equipos mecanizados de Aire Acondicionado. Para el módulo 2 **“Ampliación de bodegas y oficinas de mantenimiento del FSV, municipio y departamento de San Salvador”**, La ampliación se proyecta al costado oriente del edificio frente a la 15 av. Sur y parque Simón Bolívar, donde se planea una construcción de 3 niveles, el primer nivel tendrá bodegas para herramientas y materiales de la Gerencia Administrativa; y un área de UPS y equipos de la Gerencia de Tecnología, el segundo nivel contendrá las oficinas de Mantenimiento de la Gerencia Administrativa, oficina de publicidad y varios; y oficina de la célula catastral del CNR.

NOTA: Se aclara que el tercer nivel solo será terraza

NOTA: Se detalla cantidad de metros cuadrados por modulo

Modulo 1: área total a construir en 1° y 2° nivel 730.00 m2

Modulo 2: área 1° nivel existente 148.00 m2 a reforzar para construir un 2° nivel de 242.00 m2.

Condiciones específicas del servicio

Podrán participar en la presente oferta de compra, las Personas Naturales y Jurídicas, legalmente constituidas, con experiencia **mínima de diez (10) años** en diseño de edificaciones de 3 o más niveles con marcos de concreto y/o estructuras de acero, de preferencia profesionales en la rama de Ingeniería Civil con especialidad en diseño de estructuras.
INDISPENSABLE PRESENTAR:

- 1) FOTOCOPIA DE TITULO UNIVERSITARIO Y ESPECIALIDAD.

Anexo de Contrato No. 27793, Oferta de Compra No. 25, 10/03/2021

- 2) CARTA COMPROMISO PARA SOLVENTAR Y ATENDER CONSULTAS O CUALQUIER DUDA QUE SURJA DUANTE EL PROCESO DE TRAMITACIÓN DE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

INFORMACION Y DOCUMENTOS QUE PROVEERA EL FSV CON LA ORDEN DE INICIO.

- a) Estudios de Suelos. (El estudio de los suelos fue realizados en 2017 y 2018)
- b) Planos arquitectónicos, Estructurales, Eléctricos, Hidráulicos, Voz y datos; y otros
- c) Escrituras, extractada de CNR, comprobantes de servicios básicos del FSV y otros documentos legales para la aprobación de los planos en OPAMSS.
- d) Impuestos municipales cancelados y pagos por tramites en OPAMSS

Se confirma que el pago de las tasas a pagar en OPAMSS serán pagadas por el propietario

PRODUCTOS MINIMOS ESPERADOS PARA LA EJECUCION DE LA CONSULTORIA

- a) Revisión, ampliación y/o rediseño de detalles en planos, ya sean estos arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, vos y datos, eléctricos y otros
- b) Revisión de diseños estructurales, hidráulicos, eléctricos y cualquier otro que complemente los cálculos de los diseños existentes en planos.
- c) Cálculos de volúmenes de obra según los detalles en planos
- d) Cálculo del porcentaje de costos indirectos.
- e) Cálculo del factor de prestaciones, para la mano de obra, en base a la duración del proyecto.
- f) Desglose de costos unitarios.
- g) Cronograma de actividades
- h) Flujo de efectivo para el proyecto, con proyección físico-financiera
- i) Plan de oferta
- j) Ampliación de las especificaciones técnicas, en relación directa con los detalles de los planos e ítems del plan de oferta.
- k) Planos aprobados en OPAMSS.

La documentación producto de la revisión o rediseño se entregará de la siguiente forma:

- a) Tres (3) juegos de Planos firmados, sellados por profesionales según lo requerido para la respectiva aprobación de OPAMSS, conteniendo toda la información producto de la consultoría
- b) Dos (2) memorias de cálculo, conteniendo volúmenes de obra, factor de prestaciones, detalle de costos indirectos, desglose de costos indirectos.
- c) Resumen de presupuesto o plan de oferta, detallado por partidas de cada módulo. (En físico firmados, sellados y en Digital).
- d) Flujo de efectivo para el proyecto
- e) Especificaciones Técnicas correspondientes a todas las obras proyectadas en planos y en relación con el plan de oferta (En físico firmados, sellados y en Digital).
- f) Cronograma de actividades.

Todos los documentos técnicos deberán estar sellados y firmados por profesional responsable.



Anexo de Contrato No. 27793, Oferta de Compra No. 25, 10/03/2021

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a) Realizar la evaluación y análisis de los planos y ampliar todos los detalles faltantes ya sean estos arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, eléctricos y otros; mediante revisión documental y visitas de campo al sitio de las obras proyectadas en el FSV.
- b) Revisar los diseños estructurales, hidráulicos, eléctricos y cualquier otro; emitir opinión técnica al respecto y proponer la mejora en dichos diseños.
- c) Realizar el presupuesto desglosado de costos unitarios, por partidas y unidades, para un mejor control de las cantidades de materiales y costos del proyecto, conforme a los cálculos de volúmenes de obra y en relación directa con el plan de oferta.
- d) Ampliar y/o mejorar las especificaciones técnicas del proyecto.
- e) Una vez emitida la Orden de inicio deberá presentar un informe inicial en un lapso no mayor a 12 días hábiles, sobre los diseños revisados y hará las propuestas de mejora a los diseños del proyecto.
- f) Atender las observaciones del Administrador de la Orden de Compra a las observaciones realizadas.
- g) Realizar los trámites de legalización en OPAMSS
- h) Presentar carta compromiso para solventar y atender consultas o cualquier duda que surja durante el proceso de tramitación de los permisos correspondientes, así como en el tiempo de revisión y el proceso constructivo.
- i) Guardar confidencialidad sobre los resultados del trabajo realizado.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO A PRESENTAR CON OFERTA TÉCNICA

REQUERIMIENTO
Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública, con experiencia mínima de 10 años en diseño de edificaciones de 3 o más niveles con marcos de concreto y/o estructuras de acero, de preferencia profesionales en la rama de Ingeniería Civil con especialidad en diseño de estructuras.
INDISPENSABLE PRESENTAR: 1) FOTOCOPIA DE TITULO UNIVERSITARIO Y ESPECIALIDAD.
INDISPENSABLE PRESENTAR: CARTA COMPROMISO (FORMATO LIBRE) PARA SOLVENTAR Y ATENDER CONSULTAS O CUALQUIER DUDA QUE SURJA DUANTE EL PROCESO DE TRAMITACIÓN DE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO EN EL PROCESO CNSTRUCTIVO.

Anexo de Contrato No. 27793, Oferta de Compra No. 25, 10/03/2021

Oferta los PRODUCTOS MINIMOS ESPERADOS

- a) Revisión, ampliación y/o rediseño de detalles en planos, ya sean estos arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, vos y datos, eléctricos y otros
- b) Revisión de diseños estructurales, hidráulicos, eléctricos y cualquier otro que complemente los cálculos de los diseños existentes en planos.
- c) Cálculos de volúmenes de obra según los detalles en planos
- d) Cálculo del porcentaje de costos indirectos.
- e) Cálculo del factor de prestaciones, para la mano de obra, en base a la duración del proyecto.
- f) Desglose de costos unitarios.
- g) Cronograma de actividades
- h) Flujo de efectivo para el proyecto, con proyección físico-financiera
- i) Plan de oferta
- j) Ampliación de las especificaciones técnicas, en relación directa con los detalles de los planos e ítems del plan de oferta.
- k) Planos aprobados en OPAMSS.

La documentación producto de la revisión o rediseño se entregará de la siguiente forma:

- a) Tres (3) juegos de Planos firmados, sellados por profesionales según lo requerido para la respectiva aprobación de OPAMSS, conteniendo toda la información producto de la consultoría
- b) Dos (2) memorias de cálculo, conteniendo volúmenes de obra, factor de prestaciones, detalle de costos indirectos, desglose de costos indirectos.
- c) Resumen de presupuesto o plan de oferta, detallado por partidas de cada módulo. (En físico firmados, sellados y en Digital).
- d) Flujo de efectivo para el proyecto
- e) Especificaciones Técnicas correspondientes a todas las obras proyectadas en planos y en relación con el plan de oferta (En físico firmados, sellados y en Digital).
- f) Cronograma de actividades

Todos los documentos técnicos deberán estar sellados y firmados por profesional responsable.

En la oferta presentada se puede determinar la aceptación de las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a) Realizar la evaluación y análisis de los planos y ampliar todos los detalles faltantes ya sean estos arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, eléctricos y otros; mediante revisión documental y visitas de campo al sitio de las obras proyectadas en el FSV.
- b) Revisar los diseños estructurales, hidráulicos, eléctricos y cualquier otro; emitir opinión técnica al respecto y proponer la mejora en dichos diseños.
- c) Realizar el presupuesto desglosado de costos unitarios, por partidas y unidades, para un mejor control de las cantidades de materiales y costos del proyecto, conforme a los cálculos de volúmenes de obra y en relación directa con el plan de oferta.
- d) Ampliar y/o mejorar las especificaciones técnicas del proyecto.



Anexo de Contrato No. 27793, Oferta de Compra No. 25, 10/03/2021

- e) Una vez emitida la Orden de inicio deberá presentar un informe inicial en un lapso no mayor a 12 días hábiles, sobre los diseños revisados y hará las propuestas de mejora a los diseños del proyecto.
- f) Atender las observaciones del Administrador de la Orden de Compra a las observaciones realizadas.
- g) Realizar los trámites de legalización en OPAMSS
- h) Presentar carta compromiso para solventar y atender consultas o cualquier duda que surja durante el proceso de tramitación de los permisos correspondientes, así como en el tiempo de revisión y el proceso constructivo.
- i) Guardar confidencialidad sobre los resultados del trabajo realizado.

Anexo de Contrato No. 27793, Oferta de Compra No. 25, 10/03/2021

ANEXO N° 2 DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a) Número de Contrato		
b) Código de proveedor según oferta técnica presentada		
c) Número oferta de Compra		
d) Nombre de la Oferta de Compra		
e) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.		
f) Personería		
g) Nombre comercial de la empresa		
h) Giro o finalidad		
i) Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE	
	Según Ministerio de Hacienda	
j) No. Registro de Contribuyente		
k) Número de Identificación Tributaria de la empresa.		
l) Clasificación de Empresa		
m) Dirección de la empresa		
n) Número de teléfono		
o) Correo electrónico		
p) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
q) Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre	
	Cargo	
	Teléfono fijo	
	Teléfono celular	
	Correo electrónico	
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.		



Anexo de Contrato No. 27793, Oferta de Compra No. 25, 10/03/2021

ANEXO N° 3

FORMATO DE CARTA INDICANDO LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

San Salvador, ___ de ___ de 2021

Señores

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

Presente.

Estimados Señores:

Con respecto a la Oferta de Compra No. _____ **“CONSULTORÍA PARA REVISIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REDISEÑO DE PLANOS DE LOS PROYECTOS: 1. CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y FACHADA DEL FSV, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR y 2. AMPLIACIÓN DE BODEGAS Y OFICINAS DE MANTENIMIENTO DEL FSV, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. y SU RESPECTIVO TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE OPAMSS”**, hago de su conocimiento cuento con un total de _____ años de experiencia en diseño de edificaciones de 3 o más niveles con marcos de concreto y/o estructuras de acero y cuento o soy profesional en la rama de Ingeniería Civil con especialidad en diseño de estructuras.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA NATURAL O SOCIEDAD

SELLO

Anexo de Contrato No. 27793, Oferta de Compra No. 25, 10/03/2021

ANEXO N° 4 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (NO COLUSIÓN)

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y **ME DICE:**

I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada " _____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le**

Fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.** -

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)



Anexo de Contrato No. 27793, Oferta de Compra No. 25, 10/03/2021

ANEXO N° 5 MODELO DE GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

(Nombre de la Institución Fiadora) _____, del domicilio de _____, que en adelante se llamará "_____", **OTORGA:** Que se constituye **FIADOR** de _____, hasta por la cantidad de _____

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; para responder frente al "Fondo Social para la Vivienda", Institución de Crédito de Derecho Público; por vicios ocultos en la Consultoría suministrada, bajo el Contrato de Compra Venta N° "CONSULTORÍA PARA **REVISIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REDISEÑO DE PLANOS DE LOS PROYECTOS: 1. CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y FACHADA DEL FSV, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR y 2. AMPLIACIÓN DE BODEGAS Y OFICINAS DE MANTENIMIENTO DEL FSV, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. y SU RESPECTIVO TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE OPAMSS**", celebrado el día _____ de _____ de dos mil ____; suscrito entre _____ y _____. Esta Fianza tendrá vigencia de veinticuatro meses a partir de su emisión. Y (Institución Fiadora) _____ especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato, afectará en forma alguna las obligaciones del Fiador de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato. La ejecución de esta Fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del "Fondo Social para la Vivienda", dada por escrito a (Institución Fiadora) _____.- Para los efectos de esta Fianza (Institución Fiadora) _____, señala la ciudad de San Salvador como domicilio especial y se somete a la competencia de sus tribunales, renuncia al beneficio de excusión de bienes y autoriza que sea depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que designe la "_____", relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.- En testimonio de lo cual firma la presente Fianza en San Salvador, a los _____ días del mes de _____ de dos mil ____.-

Nota:

La fianza deberá ser autenticada en Acta Notarial en la que se legitime la personería del otorgante y la existencia legal de fiadora.

Anexo de Contrato No. 27793, Oferta de Compra No. 25, 10/03/2021

ANEXO N° 6

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

DE INFORMACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL

En la ciudad de San Salvador, a las ____ horas y ____ minutos del día ____ de ____ de dos mil _____. Ante mí _____, Notario, de este domicilio, comparece: _____, de ____ años de edad, (ocupación) _____, del domicilio de _____, a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número _____, quien Bajo Juramento Declara: Que (tanto el Contratista como el personal asignado para prestar el servicio) se compromete a no divulgar información de interés institucional que pudiera afectar al Contratante frente a la competencia. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial la cual consta de ____ hojas útiles, y leído que le fue por mí todo lo escrito en un solo acto sin interrupción, manifestó su conformidad, ratificó su contenido y firmamos. DOY FE.



Anexo de Contrato No. 27793, Oferta de Compra No. 25, 10/03/2021

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

Contrato	27793			Número Oferta:		25/2021	
Oferta:	CONSULTORIA PARA REVISIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REDISEÑO DE PLANOS DE LOS PROYECTOS: 1. CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y FACHADA DEL FSV, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR y 2. AMPLIACIÓN DE BODEGAS Y OFICINAS DE MANTENIMIENTO DEL FSV, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. y SU RESPECTIVO TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE OPAMSS.						
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	CONSULTORIA PARA REVISIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REDISEÑO DE PLANOS DE LOS PROYECTOS: 1. CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y FACHADA DEL FSV, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR y 2. AMPLIACIÓN DE BODEGAS Y OFICINAS DE MANTENIMIENTO DEL FSV, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. y SU RESPECTIVO TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE OPAMSS	SERVICIO	1.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 15,820.00	\$ 15,820.00
TOTAL CONTRATO					\$ 14,000.00		\$ 15,820.00

Etelbina Marianela Tejada Rivera
Agente de Bolsa Credencial No. 72
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado

Ana Elizabeth Martínez Quijano
Agente de Bolsa Credencial No. 38
Multiservicios Bursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Alba Elizabeth Marroquín Castañeda
Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

